SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

SSria. Seproceda al Repartimiento de la quota que aeste Pueblo corresponda en los Trescientos Millones, mandados Repartir por Rl. Zedula de 20 de Nov.e del año ultimo benido. conlodemas que exxpresa endha Carta ordn. é instruccion: Encuia Intchiga. este SSer. acordaron el cumplimiento de lo que se ordena, y poxvirtud Seproceda á formar la prexitada Relacion. y xxemitirla adho S.or Intendente uniendose aeste libro Capitular dha su Carta ordn. para los éfectos que haia lugar.

Visté en este Ayuntam.to una Rl. Zedula de S. M. (Dios gue.) dada en Aranjuez. a22 de Abril immediato parado ferrero firmada de la Rl. mano, y xxefrendada de su SSrio D.n Juan Fernando de Aquirre, rubricada, y tomada razon en la Contaduria qual de Valores de la Rl. Hac.da por la que, y aconsequencia del nombram.to que el Marq.s de San mamer de Aras. haria echo en D.n Pedro Chico de Guzman. ultimo tenente de la Rl. de Granada, Abogado de los Rs. Consejos, y vezino desta Villa, para que en calidad de Thte sirviese el oficio de Alc.e Pror. de la Hermandad de esta dha Villa, propio de dho Marq.s es voluntad del Rey. que el citado D.n Pedro Chico, sirva, y ejerza el